DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL"- AD REFERENDUM - ID Nº 323.487

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Abril del año **Dos mil diez y siete**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL"- AD REFERENDUM - ID Nº 323.487** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 30 de Marzo de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abog. ROBERTO LEDESMA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abog. JOSÉ BENÍTEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Dra. CONCEPCIÓN G. DE CHAMORRO**, representante de la Dirección de Salud Bucodental.
4. **Abog. CARLOS ESPÍNOLA**, representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
5. **Lic. MA. LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según Nota DSBD Nº 50/2017, remitida por la Dirección de Salud Bucodental.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDAS.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 30 de Marzo de 2017, en el cual consta que presentaron oferta las siguientes empresas: DENTOPAR, DENTAL GUARANÍ S.A., DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones **ID Nº 323.487**, es un llamado AD REFERENDUM, y fue programado por un monto total de **Gs. 173.150.000**.- (Guaraníes ciento setenta y tres millones ciento cincuenta mil); según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, y la firma del contrato queda sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 30 de Marzo de 2017, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. DNA BIOTECNOLOGÍA S. R. L. Aseguradora: Sancor Seguros del Paraguay S. A. Monto: G. 4.200.000 Póliza Nº: 57.1500.2215 Vigencia: Desde el 17/03/2017 al 13/08/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 23.- Presenta una sola copia. **Observación**: Se deja constancia que la Póliza correspondiente a la oferta no cubre el periodo solicitado en la IOA 20.2 (e).	**G. 139.290.000.-**
2. DENTOPAR de Graciela Jara Aseguradora: Grupo General de Seguros S. A. Monto: G. 1.500.000 Póliza Nº: 31.1508.0008491.0000 Vigencia: Desde el 17/03/2017 al 24/08/2017.- Con endoso de vigencia FOLIADO DEL 001 AL 44.- Presenta solo oferta Original.	**G. 47.195.000.-**
3. DENTAL GUARANÍ S. A. Aseguradora: Grupo General de Seguros S. A. Monto: G. 6.000.000 Póliza Nº: 31.1508.0008490.0000 Vigencia: Desde el 17/03/2017 al 14/09/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 77.-	**G. 187.080.000.-**

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D. G. A. J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBSERVACIÓN:

- La empresa **DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.** queda descalificada de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 Inciso Nº 1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida...,* de los Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota CE Nº 01/2017, de fecha 06 de Abril de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 11 de Abril de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 105/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se encuentran en los registros en el SINARH, los oferentes y/o representantes legales que presentaron ofertas.

Nota DGOC Nº 721/2017, de fecha 06 de Abril de 2017, dirigida a la firma DENTAL GUARANÍ S.A., en la cual se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del **veinte por ciento (20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial (Resolución DNCP Nº 956/2016).

Respuesta: La firma DENTAL GUARANÍ S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 07 de Abril de 2017. Remite desglose y composición de sus precios detallado, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Nota DGOC Nº 722/2017, de fecha 06 de Abril de 2017, dirigida a la firma DENTOPAR, en la cual se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del **veinte por ciento (20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial (Resolución DNCP Nº 956/2016).

Respuesta: La firma DENTOPAR dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 07 de Abril de 2017. Remite desglose y composición de sus precios detallado, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Nota DGOC Nº 761/2017, de fecha 10 de Abril de 2017, dirigida a la empresa DENTOPAR, por la cual se solicita a la empresa la presentación de los siguientes documentos:

G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (repuestos para equipos odontológicos) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Autorización del fabricante: SOLO PARA BIENES Y/O REPUESTOS, Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).

Mg. Laura Araújo C. DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORÍA JURIDICA MAT. Nº 17.719

Abog. José M. Ibet Del Aquino Jefe del Dpto. de Verificación Contractual Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Respuesta: En fecha 11 de Abril de 2017 se recibe la Nota por parte de la empresa DENTOPAR, presentando los documentos solicitados, cumpliendo en tiempo y forma, por la cual la oferta presentada por dicha empresa sigue siendo parte de esta evaluación.

Nota DGOC Nº 762/2017, de fecha 10 de Abril de 2017, dirigida a la empresa DENTAL GUARANI S.A., por la cual se solicita a la empresa la presentación de los siguientes documentos:

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Patente municipal vigente
G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (repuestos para equipos odontológicos) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente

Respuesta: En fecha 11 de Abril de 2017 se recibe la Nota por parte de la empresa DENTAL GUARANI S.A., presentando los documentos solicitados, cumpliendo en tiempo y forma, por la cual la oferta presentada por dicha empresa sigue siendo parte de esta evaluación.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	DENTOPAR	DENTAL GUARANI S.A.
A. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
C. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	N/A
Patente municipal vigente	CUMPLE	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE

Abog. Jessica Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Mc. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
Patente municipal vigente	N/A	CUMPLE
E) **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A
F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (repuestos para equipos odontológicos) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: SOLO PARA BIENES Y/O REPUESTOS, Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE
H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	N/A

Abog. José M. Benítez Cardozo
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de la empresa oferente, elaborado por la Lic. Ma. Laura Araujo, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años *(2014-2015)*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años *(2014-2015)*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo *(2014-2015)*

EMPRESA Nº 1: DENTOPAR

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.318.563.726	1,46	1.096.983.096	1,88	1.632.494.276	1,65	1,77	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	903.254.914		582.289.722		989.521.673			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	903.254.914	0,64	582.289.722	0,49	989.521.673	0,58	0,53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.421.867.450		1.194.859.114		1.713.550.635			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	53.257.003	0,13	89.554.776	0,22	108.541.735	0,22	0,22	CUMPLE
	CAPITAL	400.000.000		400.000.000		500.000.000			

EMPRESA Nº 2: DENTAL GUARANÍ S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.692.088.690	1,73	5.641.948.316	1,70	6.299.710.565	2,06	1,88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.289.723.708		3.323.523.362		3.053.839.777			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.289.723.708	0,57	3.323.523.362	0,52	3.053.839.777	0,43	0,47	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.779.413.451		6.450.705.410		7.073.179.924			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	468.624.025	1,30	631.138.948	1,75	887.006.402	2,46	2,11	CUMPLE
	CAPITAL	360.000.000		360.000.000		360.000.000			

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Nº	OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	%
1	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	400	13.500	1	DENTOPAR	DABI ATLANTE	BRASIL	11.600	-14,07
					13.500	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	25.000	85,19
2	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	400	13.500	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	25.000	85,19
3	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	4	80.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	25.000	-68,75
4	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	2	165.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	25.000	-84,85
5	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	200	4.400	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	4.000	-9,09
					4.400	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	25.000	468,18
6	Manguera para sutor	UNIDAD	UNIDAD	300	4.500	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	8.700	93,33
					4.500	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	25.000	455,56
7	Manguera para sutor	METROS	METROS	100	8.800	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	14.500	64,77
					8.800	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	25.000	184,09
8	Válvula para sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	100	120.000	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	120.000	0,00
					120.000	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	150.000	25,00
9	Válvula para sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	100	125.000	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	125.000	0,00
					125.000	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENIMED	ARGENTINA	150.000	20,00
10	Válvula para sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	100	160.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENIMED	ARGENTINA	150.000	-6,25
11	Protector de reflector de sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	50	60.000	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	55.000	-8,33
					60.000	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	72.000	20,00
12	Acople para turbina	UNIDAD	UNIDAD	100	132.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	132.000	0,00
13	Reflector odontológico	UNIDAD	UNIDAD	10	450.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	900.000	100,00
14	Foco para reflector	UNIDAD	UNIDAD	100	11.200	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	6.500	-41,96
					11.200	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	20.000	78,57
15	Foco para reflector	UNIDAD	UNIDAD	100	11.200	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	20.000	78,57
16	Foco de lampara de luz halogena	UNIDAD	UNIDAD	101	147.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	176.400	20,00
17	Foco de lampara de luz halogena	UNIDAD	UNIDAD	101	147.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	176.400	20,00
18	Venturi para Suctor de Saliva	UNIDAD	UNIDAD	51	120.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	144.000	20,00
19	Punta para Suctor	UNIDAD	UNIDAD	50	45.000	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	29.000	-35,56
					45.000	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	45.000	0,00
20	Goma del Pico de Suctor	UNIDAD	UNIDAD	50	25.000	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	11.600	-53,60
					25.000	2	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	30.000	20,00
21	Soporte para turbina	UNIDAD	UNIDAD	51	65.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	120.000	84,62
22	Placa electronica de comando para sillon odontologico	UNIDAD	UNIDAD	10	1.680.000						
23	Placa electronica de comando para sillon odontologico	UNIDAD	UNIDAD	10	1.520.000	1	DENTOPAR	DABBI ATLANTE	BRASIL	826.500	-45,63
24	Placa electronica de comando para sillon odontologico	UNIDAD	UNIDAD	10	1.500.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENIMED	ARGENTINA	1.800.000	20,00
25	Acople para turbina	UNIDAD	UNIDAD	50	120.000	1	DENTAL GUARANÍ S.A.	DENTSCLER	BRASIL	138.000	15,00

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. José M. Ramírez Alvarez
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Mª Isabel Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OCTAVO: La Dra. Concepción G. de Chamorro, miembro de éste Comité, en representación de la Dirección de Salud Bucodental, realiza la verificación técnica de las ofertas presentadas por las firmas DENTOPAR y DENTAL GUARANÍ S.A., y concluye que las ofertas presentadas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE: DENTOPAR de Graciela Ramona Jara de Sanchez

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	DABI ATLANTE	BRASIL	400	11.600	4.640.000
5	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	DABBI ATLANTE	BRASIL	200	4.000	800.000
8	Válvula para sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	DABBI ATLANTE	BRASIL	100	120.000	12.000.000
9	Válvula para sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	DABBI ATLANTE	BRASIL	100	125.000	12.500.000
11	Protector de reflector de sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	DABBI ATLANTE	BRASIL	50	55.000	2.750.000
14	Foco para reflector	UNIDAD	UNIDAD	DABBI ATLANTE	BRASIL	100	6.500	650.000
19	Punta para Suctor	UNIDAD	UNIDAD	DABBI ATLANTE	BRASIL	50	29.000	1.450.000
20	Goma del Pico de Suctor	UNIDAD	UNIDAD	DABBI ATLANTE	BRASIL	50	11.600	580.000
23	Placa electronica de comando para sillon odontologico	UNIDAD	UNIDAD	DABBI ATLANTE	BRASIL	10	826.500	8.265.000
MONTO TOTAL								43.635.000

OFERENTE: DENTAL GUARANI S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	DENTSCLER	BRASIL	4	25.000	100.000
4	Manguera para Equipo Odontológico	METROS	METROS	DENTSCLER	BRASIL	2	25.000	50.000
10	Válvula para sillón odontológico	UNIDAD	UNIDAD	DENIMED	ARGENTINA	100	150.000	15.000.000
12	Acople para turbina	UNIDAD	UNIDAD	DENTSCLER	BRASIL	100	132.000	13.200.000
16	Foco de lampara de luz halogena	UNIDAD	UNIDAD	DENTSCLER	BRASIL	100	176.400	17.640.000
17	Foco de lampara de luz halogena	UNIDAD	UNIDAD	DENTSCLER	BRASIL	100	176.400	17.640.000
18	Venturi para Suctor de Saliva	UNIDAD	UNIDAD	DENTSCLER	BRASIL	50	144.000	7.200.000
24	Placa electronica de comando para sillon odontologico	UNIDAD	UNIDAD	DENIMED	ARGENTINA	10	1.800.000	18.000.000
25	Acople para turbina	UNIDAD	UNIDAD	DENTSCLER	BRASIL	50	138.000	6.900.000
MONTO TOTAL								95.730.000

OBSERVACIÓN:

- Los ítems 2, 6, 7, 13, 15 y 21 se DECLARAN DESIERTOS conforme al Artículo Nº 30 de la Ley Nº 2051/03 en su inciso c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…*
- El ítem 22 se DECLARA DESIERTO conforme al Artículo Nº 30 de la Ley Nº 2051/03 en su inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:

Nº	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
1	DENTOPAR de Graciela R. J. de Sánchez	1, 5, 8, 9, 11, 14, 19, 20 y 23.-	**43.635.000.-**
2	DENTAL GUARANÍ S.A.	3, 4, 10, 12, 16, 17, 18, 24 y 25.-	**95.730.000.-**
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**139.365.000.-**
ITEMS DECLARADOS DESIERTOS		2, 6, 7, 13, 15, 21 y 22.-	

TOTAL MONTO ADJUDICADO: Guaraníes ciento treinta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. ROBERTO LEDESMA
Representante DGAJ

ABOG. ROBERTO J. LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. JOSE BENITEZ
Representante DGAJ

Lic. MA. LAURA ARAUJO
Representante DGOC

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante AJ - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

DRA. CONCEPCION G. DE CHAMORRO
Representante DSB